

DIARIO DE CASTELLON

PERIODICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO II.

Precios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.
Estranjero y Ultramar.—Los últimos precios
con el aumento que el timbre reclama.
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bajos

Domingo 7 de octubre de 1877.
Se publica todos los dias excepto los siguientes
á festivos.

Anuncios.
Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-
mos de peseta línea. Remitidos, á precios conven-
cionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10
céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real lí-
nea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 443.

ESTRANJERO.

Segun algunos periódicos, la política del príncipe de Bismarck se resume, en la actualidad, en dos ideas principales: extensión del imperio austriaco en la dirección del bajo Danubio, extensión del imperio alemán á espensas de las provincias alemanas de Austria.

Es lo cierto, que si se estudia con atención el lenguaje de los órganos oficiales del canciller alemán, se descubre que la interpretación que hemos registrado tiene grandes visos de verdad.

En los altos círculos de Berlín se discute tanto sobre la probabilidad de que Alemania intervenga en favor de Rusia, que es ya imposible no dar alguna importancia á los rumores. Se sabe de seguro que el conde Zichy ha hablado del asunto al gran visir, y se cree que muy pronto demostrará el emperador Guillermo de una manera eficaz cuánta es la simpatía que le inspira su sobrino el czar, Alejandro II.

Las numerosas tropas escalonadas so pretexto ostensible de formar un cordon sanitario contra la invasión de la *Reinderpest* podrian muy bien servir para cubrir las guarniciones de la Polonia rusa, lo cual permitiría dar ocupación más activa á muchos soldados rusos.

Los maliciosos dicen que si Alemania interviene hará pagar á buen precio sus servicios; y añaden que la frontera del Vistula sería excelente retribucion y muy del gusto del retribuido.

¿Será cierto que el príncipe de Bismarck trate en la actualidad de engrandecer y no de consolidar el imperio alemán? La prudencia debiera obligarle á hacer más bien lo segundo que lo primero; pero hay épocas que la prudencia consiste en lanzarse á aventuras y temeridades.

Y puesto que de Alemania hablamos, digamos de paso que los ultramontanos se entregan allí á una actividad pasmosa. Procuran inflamar las pasiones religiosas de las clases ignorantes por medio de milagros y apariciones; últimamente han incitado á las poblaciones católicas de Westfalia á recibir al emperador con entusiasmo y haciendo el mayor ruido posible, contando con que en S. M. I. produciría efecto decisivo la esplosion de lealtad de sus súbditos católicos.

La emperatriz Augusta ha acentuado en esta ocasion y puesto en evidencia sus tendencias ultramontanas. Todos los que conozcan los detalles de las contiendas religiosas de Alemania desde 1874 á esta fecha, saben que entre los obispos, *viejos católicos*, figura Reinker, que cobra sueldo del Estado y que habita en Bonn.

Durante la permanencia de los soberanos en Dusseldorf, fué Reinker á saludarlos. La emperatriz se negó resueltamente á recibirlos. Al día siguiente invitó el emperador á Reinker á comer. La emperatriz se fué á comer al palacio de un noble que vive en las cercanías. Este ultraje á un alto funcionario eclesiástico nombrado por el gobierno, ha causado una sorpresa penosa. No falta quien dice que, si la emperatriz se muestra tan belicosa, es porque tiene la seguridad de ganar la batalla, y ya corren rumores de que el doctor

Faek, ministro de Cultos y *belenoire* de los ultramontanos, está á punto de perder la cartera.

El eminente Victor Hugo acaba de publicar un volumen titulado *Historia de un crimen*, cuya aparicion en las circunstancias por que atraviesa Francia es digna de tenerse en cuenta y no podrá ménos de influir notablemente en el ánimo de los electores republicanos.

El asunto del libro es la historia del 2 de diciembre de 1851. El autor, que fué testigo presencial de los hechos que refiere, ha conseguido describirlos de tal modo que aumenta su interés con el encanto de su estilo. Aquella historia que el gran poeta hace recordar en estos momentos, no tiene más prefacio que estas sencillas palabras: «Este libro es más que actual, es urgente. Por eso le publico.»

La obra se compone de dos partes, que comprende 31 capítulos. Los de la primera se titulan:

«Seguridad.—Paris duerme.—Campañillazo.—Lo que ocurrió por la noche.—Otros actos nocturnos.—Oscuridad del crimen.—Los carteles.—Calle Bauche, número 70.—Violacion de la sala.—Un fin peor que la muerte.—La puerta negra. El alto tribunal.—Alcaldía del X distrito. Perfil de Luis Bonaparte.—Cuartel de Orsay.—Mazas.—El incidente del boulevard Saint-Martin.—Rechazo del 24 de junio el 2 de diciembre.—Los representantes cercados.—Un pié en el sepulcro.—Entierro de un gran aniversario.»

Los capítulos de la segunda parte se denominan:

«Llegan á prenderme.—De la Bastilla á la calle de Cotte.—La barricada de Saint-Antoine.—Las sociedades de obreros nos piden orden para combatir.—El cadáver de Baudin.—Decretos de los representantes que quedaron libres.—El arzobispo.—En el monte Valeriano.—El pueblo empieza á comprender.—Lo que Fleury iba á hacer á Mazas.—Fin de la segunda jornada.»

Muchos de estos capítulos son de un interés grandísimo y corresponden al nombre de su autor. El «Perfil de Luis Bonaparte» es un retrato de asombrosa precision y de notable energia. El primero, «Seguridad», es un relato del estado de la opinion el día 1.º de diciembre de 1851.

«La hipótesis, dice, de una violencia ilegal por parte de M. Luis Bonaparte, se desvanecía ante un serio exámen.»

«En cuanto al atentado contra la república y contra el pueblo, ¿quién podía premeditar tal cosa? ¿Dónde estaba el hombre capaz de realizar tal sueño? Para una tragedia es necesario un autor, y aquí faltaba ciertamente.»

«Violar el derecho, suprimir la asamblea, abolir la constitucion, aniquilar la república, abatir la nacion, manchar la bandera, deshonorar el ejército, prostituir el clero y la magistratura, triunfar, gobernar, administrar, desterrar, espatriar, deportar, arruinar, asesinar, reinar con tales complicidades que la ley acaba por asemejarse al lecho de una prostituta; pues, qué, ¿se cometerán tales enormida-

des? ¿y por quién? ¿por un coloso? ¡no! por un enano.»

«Estas consideraciones escitaban la risa. No se decía ¡qué crimen! sino ¡qué farsa! Porque en último resultado se reflexionaba. Los crímenes exigen talla, y los hay que son demasiado grandes para ciertas manos. Para realizar un 18 de Brumario, es preciso tener su pasado en Arcole y su porvenir en Austerlitz. El ser un gran bandido no está al alcance de cualquiera.»

La falta de espacio no nos permite trasladar á nuestras columnas otros párrafos del citado capítulo, que es un informe retrospectivo de honradez y de buen sentido.

Tanto este libro como otro que dá á luz monsieur Emilio de Girardin, titulado *Legajo de la guerra de 1870*, y en el que se describen con presencia de documentos oficiales las causas y consecuencia de aquella lucha tan desastrosa para la Francia, están llamados á determinar un completo cambio en la opinion de los electores bonapartistas, glorificadores del golpe de estado de 1851.

Dice la Política:

«Ayer tarde volvió á reanudar sus tareas la comision general de codificacion, comenzando á discutir la forma parcial del código penal, con objeto de ponerlo en armonía con la ley fundamental del Estado.»

Abierta discusion sobre la totalidad de los títulos primero y segundo, que se refieren á los delitos religiosos en armonía con el art. 11 de la constitucion, el señor Entrala espuso las razones que le habian obligado á formular voto particular, partiendo del principio de que el artículo constitucional no sancionaba más que el respeto al culto privado, y no podia legislarse en concreto sobre los cultos disidentes, porque no reconociendo el estado como verdadera otra religion que la católica, no podia hacer otra cosa que tolerar á los que tuvieran la desgracia de profesar otras religiones distintas. El Sr. Danvila, autor del trabajo que ha aceptado y hecho suyo la seccion de lo criminal, combatió los razonamientos del Sr. Entrala, demostrando que el art. 11 de la constitucion del Estado habia sancionado en España la tolerancia religiosa; que en él se declaraba que nadie sería molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, y que, siendo la ley penal la que ha de fijar el limite que garantice el ejercicio de los derechos constitucionales, era forzoso legislar en primer término sobre los delitos contra la religion del Estado, rindiendo este tributo de respeto al sentimiento universal del pueblo español; pero era necesario al propio tiempo garantizar á los cultos disidentes el ejercicio de los derechos que la constitucion les concedia.

Mostráronse conformes con el criterio del Sr. Danvila y de la seccion 2.ª, los señores Bahamonde, Alvarez (D. Cirilo) y Alonso Martínez, que espusieron sus respectivos puntos de vista conformes con el dictúmen de la mayoría, y no habiendo quien quisiera usar de la palabra, se declaró discutida la totalidad y se aplazó para el lunes próximo la discusion por artículos. Mucho esperamos en este punto

de la sabiduría y patriotismo que animan á la comision general de codificacion.»

Por más que los periódicos ministeriales pretendan sostener que en el último Consejo de ministros reinó la mayor armonía y completa unidad de apreciación sobre las cuestiones en aquel debatidas, es lo cierto que en todos los círculos políticos, y especialmente en los que autorizados se consideran, se tiene como cosa indudable que en aquel se inició ruda oposición á los planes financieros del Sr. Orovio, con la censura de algunas de las economías por él realizadas. Como el país está ansioso de que se castiguen sin consideración los presupuestos de gastos, y como tal parece ser la tendencia del ministro de Hacienda, dicho se está que la influencia de éste dentro de la situación, crece día por día, empezándose ya á dibujar una nueva fracción que podemos llamar de los *economistas*. La bandera es simpática, y puede producir efecto no muy favorable á esa conciliación tan decantada al par que combatida por los que la constituyen. Ello dirá.

A propósito de las Ligas, dice ayer noche nuestro colega *El Parlamento*:

«Después de consultar á persona autorizada, dijimos anteayer que el gobierno no pensaba prohibir la celebracion del congreso de contribuyentes.»

Hoy hemos vuelto á consultar á dicha persona, y nos ha manifestado que en el último Consejo de ministros se habló del asunto. Los Sres. Romero Robledo y Silvela opinaron que debia permitirse la reunion de los contribuyentes; pero los señores Toreno y Orovio se opusieron tenazmente á ello, si no con abundancia de sólidas razones, con energia, y aun cuando no se acordó nada en definitiva, es probable que prevalezca la segunda opinion.»

No podia esperarse ménos de los señores Toreno y Orovio, porque de otra suerte, ¿de qué les serviría á estos dos señores ser de procedencia moderada? Nada, nada; es preciso acabar con todo lo que huelga algo á lo que se llama *iniciativa particular*.

Variedades.

Produccion de azúcar en el mundo.

Acaban de publicarse en Inglaterra unos curiosos cuadros estadísticos referentes á la produccion de azúcar, tanto de caña como de remolacha, clasificando las cantidades con que cada uno de los distintos países del mundo en que se fabrica este dulce, contribuyó al abastecimiento general el año próximo pasado de 1875, cuyos estados extractamos á continuacion.

Al producto total de azúcar de caña que ascendió á 2.140,000 toneladas, contribuyó la isla de Cuba con 700,000, ó sean muy cerca de las dos quintas partes de la produccion general. Viene en seguida Java con 200,000; siguele el Brasil, que produjo 170,000; despues el Asia con 130,000, en seguida la China con 120,000 y luego la India inglesa con 30,000 toneladas. La produccion de las Antillas inglesas, ho-

